



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 28 de mayo 2024

Res. DECECO N° 453/24

Expte. N° 6202/13

VISTO:

La nota presentada a fs. 346 de las presentes actuaciones, mediante la cual, la Lic. María Graciela PARTY, solicita prórroga del plazo para realizar la toma de posesión de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 043/24, designa a la Lic. PARTY en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I (3° año – 2° cuatrimestre) - Carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que a fs. 347 ha tomado conocimiento y obra Visto Bueno para la mencionada prórroga de la Vicedirectora de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilse COPA.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Lic. María Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412, para asumir funciones en el cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura “Administración de Personal I” (Plan de Estudios 2022), de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, durante el periodo comprendido entre los días 28/05/24 y hasta el 15/07/24.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa